

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4/07

QUILLON, 0 6 DIC 2017

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 109º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. La Solicitud de Doña Patricia Saldias Almarza de fecha 27 de Noviembre de 2017 para hacer uso de medio día sin goce de remuneraciones,
- 3. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
- 5. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

IVIUNICIPAL

1. **AUTORIZASE 0.5** día de PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES a funcionaria **PATRICIA SALDIAS ALMARZA**, Personal de Planta, administrativo, Grado 14°, por el día 28/11/2017, jornada tarde.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

學小

ALCALBE

WEADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

GVNIAPB/apb.

DISTRIBUCION:
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL.
- SECRETARIO MUNICIPAL